

Secretaría General.
Pleno 583/2021.
Punto 7.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
C. José David de la Rosa Flores
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el Regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por el C. Eliseo García Ávila, para que se brinde apoyo a los ciclistas de Puerto Vallarta a efecto de darle mantenimiento preventivo y correctivo por lo menos cada tres meses, a la red de ciclovías del Municipio de Puerto Vallarta, para la prevención de accidentes, así como la pinta de las ciclo vías por lo menos cada seis meses para el resguardo del área; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 572/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** y; **SERVICIOS PÚBLICOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el Regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por el C. Eliseo García Ávila, para que se brinde apoyo a los ciclistas de Puerto Vallarta a efecto de darle mantenimiento preventivo y correctivo por lo menos cada tres meses, a la red de ciclovías del Municipio de Puerto Vallarta, para la prevención de accidentes, así como la pinta de las ciclo vías por lo menos cada seis meses para el resguardo del área.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021.
El C. Secretario del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.- Archivo

